
Bogotá

-

Medellín

serranomartinezcma.com

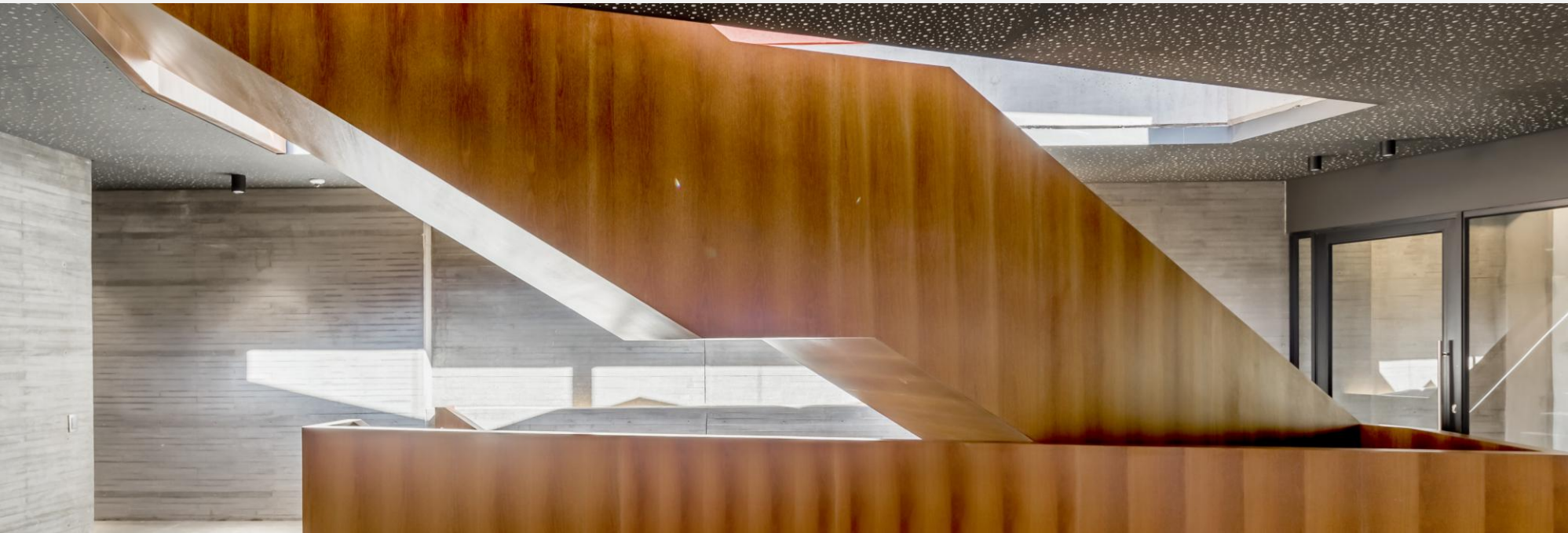
Calle 27 # 5A - 12

Ed Milla de Oro T1 Of. 505

Tel: +57 601 746 6072

Tel: +57 604 448 1458

Serrano
Martínez
CMA

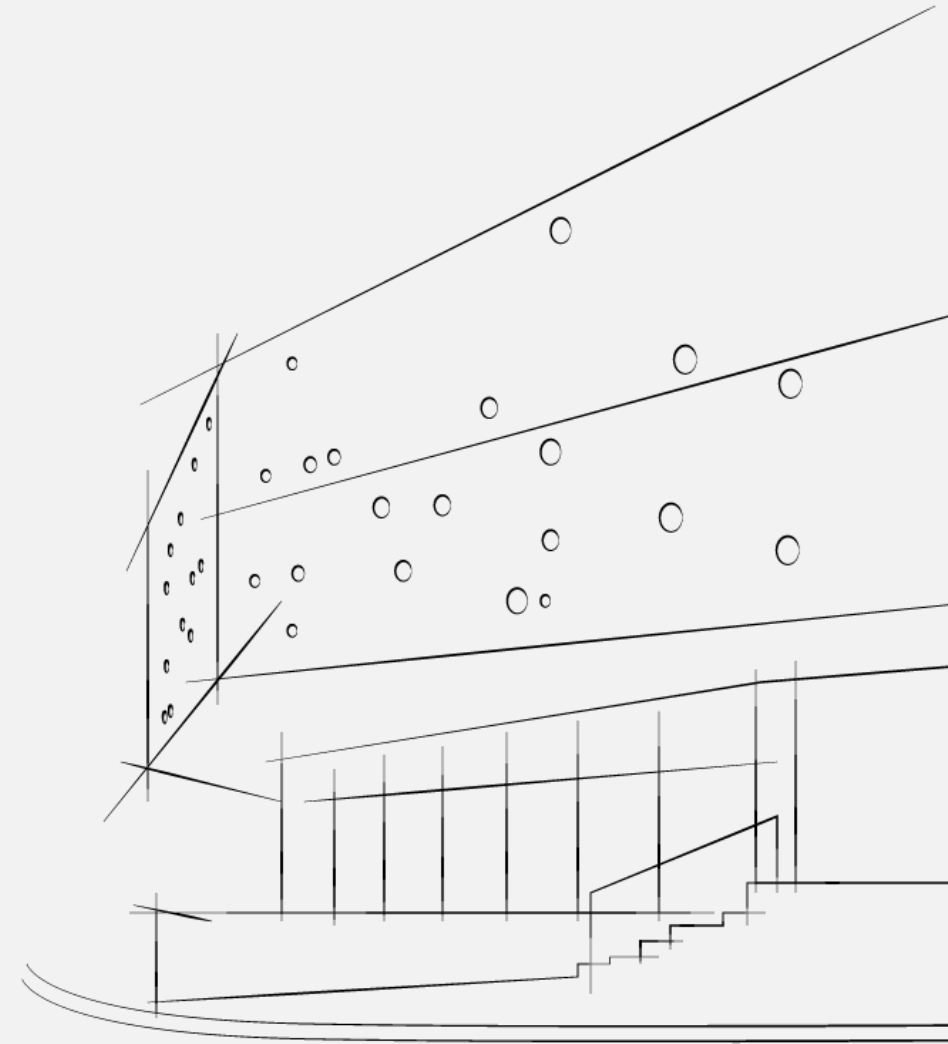


The background image shows a bright, modern office space. In the foreground, there are several long white tables with black office chairs. In the background, there are large trees with green leaves and warm string lights hanging from them. The overall atmosphere is bright and professional.

Generalidades del régimen de protección de datos personales en Colombia

Contenido

- 1) ¿Qué es un dato personal? ¿Cómo funciona el tratamiento de datos personales?
- 2) Regulación
- 3) ¿Por qué es importante contar con un programa de protección de datos personales?
- 4) Elementos básicos
- 5) Sanciones más comunes
- 6) Ley 2300 de 2023 “Dejen de fregar”
- 7) Aplicación al sector Oil & Gas / Servicios Petroleros



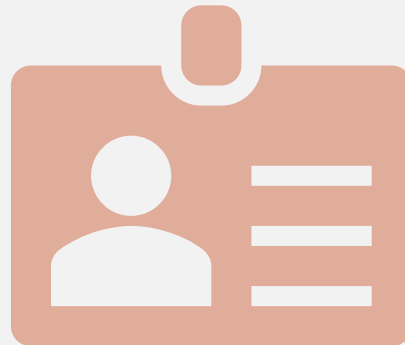
Serrano
Martínez
CMA

¿Qué es un dato personal?

¿Qué es un dato personal?

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Titular



Cédula, EPS, ARL
Examen médico
ocupacional
Biometría de
acceso a campo

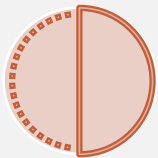
Tipos de datos personales



Público: No requiere de autorización para su tratamiento (ej. Nombre, estado civil).



Privado: De naturaleza íntima y reservada.



Semi-privado: No es de naturaleza íntima ni pública. Puede interesar a personas distintas a su titular (ej. Información crediticia).

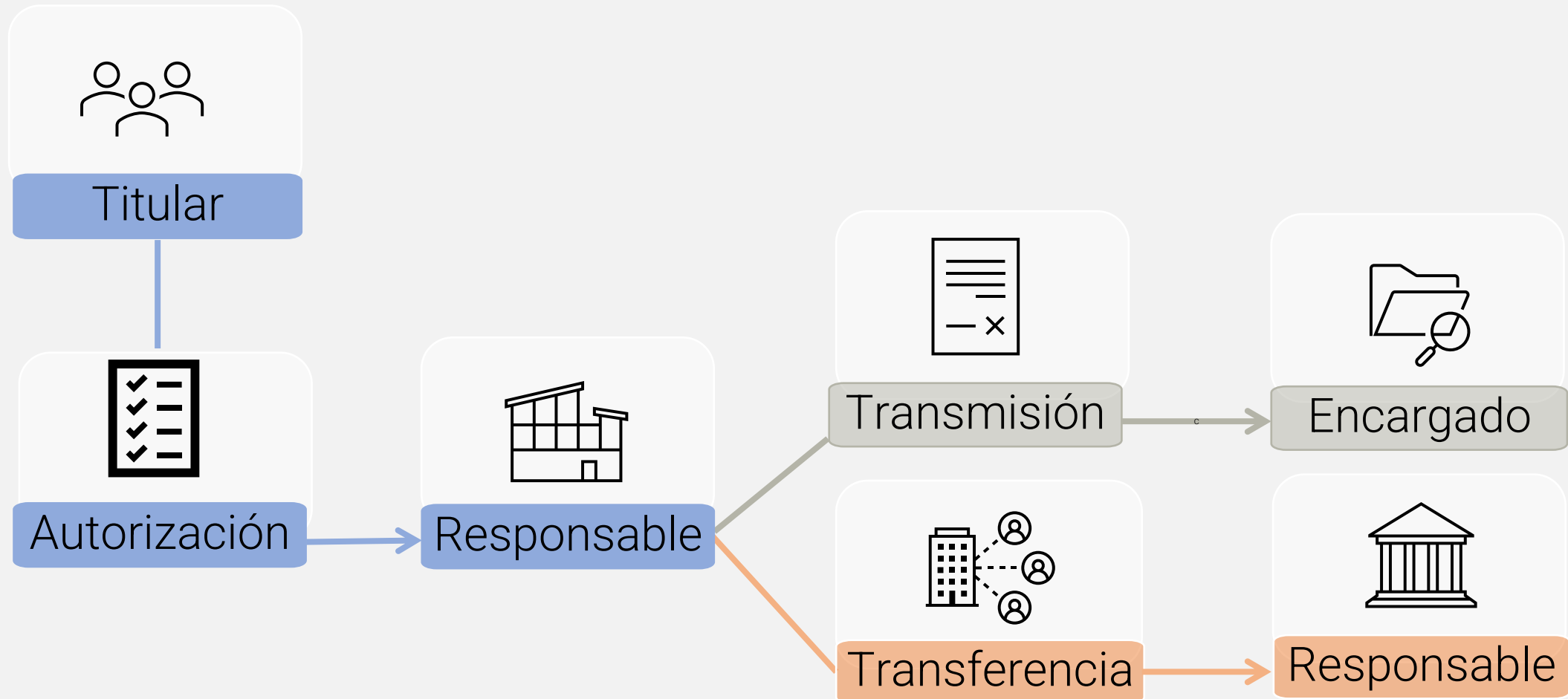


Sensibles: afectan la intimidad del titular o pueden causar discriminación. Ej: origen racial o étnico, pertenencia a organizaciones políticas, sociales o religiosas, los relativos a la salud, y los datos biométricos (voz, huellas dactilares).

¿Qué actividades implican el tratamiento de datos personales?



¿Cómo funciona una relación de tratamiento de datos personales?

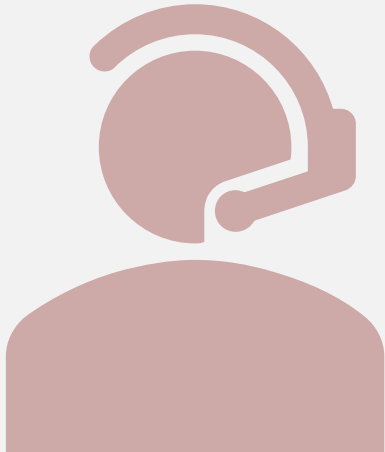


¿Quién es el Responsable del Tratamiento?



- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Decide sobre el tratamiento de los datos personales.
- ✓ Obtiene la autorización del Titular.
- ✓ Trata los datos personales por sí misma o a través de terceros.

¿Quién es el Encargado del Tratamiento?



- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ **No** decide sobre el tratamiento de los datos personales.
- ✓ Trata los datos personales por cuenta de un tercero (Responsable).
- ✓ Debe tratar los datos de acuerdo con (i) **las instrucciones dadas por el Responsable** y (ii) los **usos y finalidades autorizadas** por el Titular.

Serrano
Martínez
CMA

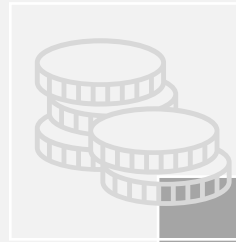
Regulación e importancia

Datos personales



General

- Artículo 15 Constitución
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013*
Compilado en D.1074
- Ley 2300 de 2023
- Circular Única SIC



Datos financieros

- Ley 1266 de 2008

Normativa sectorial aplicable en energía e hidrocarburos

- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015 (Cap. 25): régimen general de datos personales.
- CREG 059 de 2012: revisiones periódicas de gas y rol de OIAs acreditados por ONAC.
- Políticas de datos de MinMinas y ANM como referente del ecosistema minero-energético.
- Guías SIC: videovigilancia, biometría, reporte de incidentes y transferencias internacionales.



¿Por qué es importante contar con un programa de protección de datos personales?

- Garantiza el cumplimiento de la ley y de los requisitos contractuales con operadores.
- Facilita auditorías de clientes nacionales e internacionales y procesos de due diligence.
- Proporciona políticas y procedimientos que direccionan el trabajo interno y la cadena de contratistas.
- Protege a los trabajadores en campo y mitiga riesgos reputacionales en incidentes de seguridad.



Elementos básicos de un programa de protección de datos

Serrano
Martínez
CMA

Elementos básicos

Base del tratamiento

Política

Manual interno

Aviso de privacidad

Base del tratamiento

En Colombia, la base del tratamiento de datos personales es la
AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

La autorización debe ser:

- ✓ Clara.
- ✓ Expresa.
- ✓ **Previa** – o concomitante – al tratamiento.

No constituyen autorización fórmulas como:

- ✗ “Acepto la Política de Tratamiento”.
- ✗ “Si continúa, acepta el tratamiento de sus datos personales”.

El titular puede revocar su autorización en cualquier momento, lo que detiene el tratamiento del dato salvo obligación legal en contrario.

Base del tratamiento



Excepcionalmente, se permite el tratamiento sin la autorización del titular



Si lo requiere una autoridad en ejercicio de funciones



Si media orden judicial



Datos públicos



Urgencia médica o sanitaria



Fines históricos, estadísticos o científicos



Datos del Registro Civil



Particularidades de la autorización

La ley tiene un contenido mínimo para que la autorización sea válida:

- Identificación del Responsable.
- Datos que serán tratados y su finalidad.
- Derechos de los titulares y mecanismos para ejercerlos.



La ley requiere que el Responsable del tratamiento **CONSERVE** la autorización:

- Puede ser solicitada por el Titular
- Puede ser solicitada por la SIC



La autorización para el tratamiento de datos sensibles es **FACULTATIVA**. No puede condicionarse la prestación de servicios a la autorización de su tratamiento

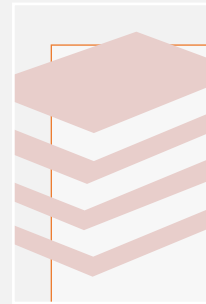


Otros elementos



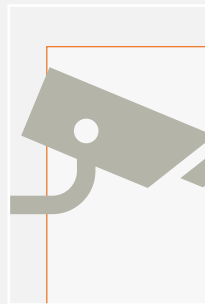
Política de Tratamiento

- Documento informativo que describe la forma y finalidades en que un Responsable trata los datos personales que recolecta



Manual de procedimientos

- Delimita los parámetros, reglas y procedimientos internos para garantizar el correcto tratamiento de datos personales



Aviso de privacidad

- Documento utilizado para comunicar al titular el tratamiento de datos, cuando no es posible poner a su disposición la política. Ej. Avisos de videovigilancia

Serrano
Martínez
CMA

Sanciones

Investigaciones administrativas

La SIC, a través de la Delegatura para la Protección de Datos Personales, ejerce funciones de vigilancia, investigación y sanción cuando verifica incumplimientos del régimen de datos personales.

Las investigaciones pueden iniciar:

- De oficio: por la propia iniciativa de la SIC.
- A petición de parte: con motivo de una denuncia.

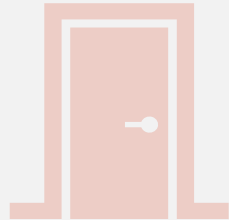


Tipos de sanciones posibles

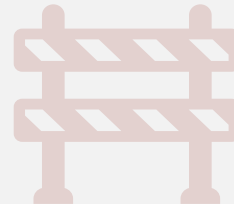
La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los Responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento las siguientes sanciones:



Multas hasta por dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción.



Suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses.



Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la SIC;



Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles.

Sanciones impuestas por la SIC

- Multas típicas de alrededor de 20-120 SMMLV; acompañado de la orden correctiva correspondiente

Sanción más común



- COMCEL S.A. (45 sanciones)

Compañía más sancionada



- Tratamiento de datos sin autorización.
- No informar al titular la finalidad del tratamiento
- No atender solicitudes del titular
- Consultas no autorizadas en historias de crédito
- Fallas en los sistemas de seguridad de la información (ej. Consultas o uso no autorizado)

Infracciones más comunes



Serrano
Martínez
CMA

Ley 2300 “Dejen de Fregar”

Nociones básicas

Ley que regula el contacto comercial con los consumidores

Canales de contacto:

- Sólo los autorizados por el consumidor.



Frecuencia del contacto

- Un único medio en la misma semana.
- Una única ocasión por día.



Horarios de contacto:

- Lunes - Viernes. 7:00 am - 7:00 pm.
- Sábado: 8:00 am – 3:00 pm.



Contacto efectivo:

- Que el consumidor reciba la información.
- No es necesaria la respuesta del consumidor.



Serrano
Martínez
CMA

Aplicación al sector Oil & Gas / Servicios Petroleros

Mapa de riesgos del sector en protección de datos

- Operaciones en zonas remotas con alta tercerización y rotación de personal.
- Manejo intensivo de datos sensibles: salud ocupacional, biometría, alcohol y drogas.
- Transferencias internacionales a casas matrices, operadores y clientes en el exterior.
- Sistemas críticos conectados (SCADA, IoT, GPS) y exposición a ciberincidentes.



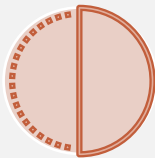
Datos sensibles en operaciones HSE



Salud ocupacional: exámenes médicos para trabajo en alturas, espacios confinados y monitoreo de fatiga.



Biometría: huella, rostro o iris para control de acceso a campos e instalaciones críticas.



Alcohol y drogas: pruebas exigidas por protocolos HSE (Salud, seguridad y medio ambiente) y por los contratos con operadores (ej. política de cero tolerancia).



Riesgos clave: discriminación laboral, uso indebido y reclamos por tratamiento sin autorización válida. Nota: la autorización para datos sensibles es FACULTATIVA y no puede condicionarse a la prestación de un servicio o a la contratación laboral.

Transferencia internacional de datos en el sector

- Envíos frecuentes a casas matrices, clientes y operadores en el exterior (EE.UU., Europa).
- Requiere autorización informada del titular para la transferencia internacional.
- Verificar nivel adecuado de protección del país destino o suscribir contrato de transferencia.
- Especial atención al uso de plataformas en la nube y a flujos de cumplimiento corporativo global.



Buenas prácticas y checklist sectorial

Recomendaciones prácticas alineadas con el principio de responsabilidad demostrada (Vanti 2024) y privacidad por diseño (Gases de Occidente 2024-2025).

Autorizaciones:

- recolectadas al ingreso a campo, separadas para datos sensibles y conservadas como evidencia.



Contratos con encargados

- Acuerdo de tratamiento con cada contratista.
- Cláusulas de transferencia internacional cuando aplique.



Política y aviso:

- Política de tratamiento actualizada.
- Aviso de privacidad visible en zonas de acceso.



Seguridad y auditoría:

- Controles de acceso a bases HSE y de personal.
- Capacitación periódica y auditorías internas.



Lecciones de casos SIC del sector

Pronunciamientos relevantes de la Delegatura para la Protección de Datos Personales aplicables a empresas de gas y energía.

AAA Gas Natural (2019):

- Res. 2908/2019 — llamadas comerciales sin autorización previa, expresa e informada. Sanción 20 SMLMV.



Instargas (2018)

- Res. 28761/2018 — fotos de cédula sin autorización.
- Capturas de ID son tratamiento de datos.



Vanti (2023-2024):

- Res. 29063/2023, 82834/2023 y 24283/2024.
- Habilitación legal (CREG 059) no exime de transparencia y control sobre encargados.



Gases de Occidente (2024-2025):

- Res. 46822/2024 y 34250/2025.
- Exposición pública de datos en PQRS; privacidad por diseño.



Anclaje constitucional del régimen

- Sentencia C-748 de 2011: Define principios, datos sensibles y alcance del consentimiento.
- Línea constitucional sobre intimidad, hábeas data, finalidad, necesidad y proporcionalidad.
- Aplicación transversal al sector aun frente a habilitaciones legales sectoriales.
- Parámetro para interpretar autorización vs. habilitación legal en revisiones obligatorias y HSE (Salud, seguridad y medio ambiente).





¡Gracias!